

# Libertad de Expresión Comercial

**D**ías pasados, la CAMARA ARGENTINA DE ANUNCIANTES cumplió cincuenta años de existencia.

Asistimos a la conmemoración y allí escuchamos, con sumo agrado, un concepto muy importante, al cual adherimos, y que queremos destacar: "...creemos, -dice la CCA- en la libertad de expresión y de comunicación publicitaria dentro del marco de la ley...".

La controversia que nuestro sector, el de la Publicidad en la Vía Pública, entabló, en los últimos tiempos, con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, estuvo inspirada, no sólo en la libertad de expresión comercial, sino también en otros preceptos constitucionales como el de "...trabajar y ejercer toda industria lícita", "...de comerciar..." y "...de usar y disponer de su propiedad..." (de los ciudadanos).

Se llegó a una posición bastante consensuada con las autoridades y ahora sólo cabe esperar, con la vigencia de la nueva legislación, cómo y de qué manera, va reinstalándose en la ciudad esta herramienta tan importante como la Publicidad en la Vía Pública, fundamental en sociedades con economía de mercado, de armónico juego de las fuerzas de la oferta y la demanda.

CAIL quiere agradecer la valiosa colaboración prestada para la resolución del conflicto a la CAA, CAME, a los Centros Comerciales metropolitanos, APE, a los trabajadores de la Publicidad: SUP, y a todas las empresas asociadas a nuestra Cámara, que prestaron una abnegada colaboración. También, debemos extender nuestro reconocimiento al elenco administrativo y periodístico de CAIL, por su dedicación sin descanso y, por último a nuestros pares de Comisión Directiva.

Otro asunto: el pasado 28 de junio se realizaron elecciones legislativas en la Argentina. Al margen del análisis y significado político del veredicto de las

urnas, queremos destacar una decisión ciudadana muy importante para el futuro institucional de la República: el "campo", tan vapuleado en los últimos tiempos, salió a la palestra y votó a sus candidatos, a gente de su estirpe y logró colocar, en el Congreso de la Nación, a 14 de sus representantes. Si bien en distintos partidos políticos, pero todos comprometidos a trabajar por la consideración y el respeto hacia su sector, dentro del conjunto de los sectores productivos nacionales.

La CORPORACION "CAMPESINA" votó a candidatos dotados de valores representativos puros y genuinos. La gran mayoría restante de la ciudadanía, ante el lamentable fracaso de los Partidos Políticos, concurrió a las urnas a depositar un voto testimonial a candidatos exentos de valor representativo, muchos de ellos productos del marketing político.

Y queremos destacar especialmente el concepto de CORPORACION "CAMPESINA". Si, CORPORACION: o sea "...cuerpo, comunidad, compañía...". Así de simple, sin connotaciones ni interpretaciones descalificatorias.

¿Acaso el sector de los profesionales de la política no es una CORPORACION ...? ¿Acaso, aun en medio de las mayores disidencias partidarias e ideológicas no votan unánimemente, "corporativamente, en compañía y comunidad", por los aumentos de sus dietas...?

Caímos en esto de CORPORACIONES, porque el ejemplo "campesino" tendría que ser imitado por otros sectores de la vida nacional. Fundamentalmente, por la PyMEs industriales, comerciales y de servicios, que carecen de una verdadera política gremial empresaria al servicio de sus intereses.

Por lo general, quienes dicen ser sus representantes, están a disposición de los gobiernos de turno...

**Víctor Stefanoni**



**C.A.I.L.**

Cámara Argentina de la Industria del Letrero y Afines. *Fundada en 1983.*  
Sede: AGRELO 4049, Buenos Aires, Argentina Tel.: (54-11) 4958-3053  
Tel./fax: (54-11) 4981-7402 / 4981-8223  
Socios de interior: 0810-666-0634  
Gerencia: gerencia@cail.org.ar  
Secretaría: secretaria@cail.org.ar  
Administración: administracion@cail.org.ar  
Información: cailinforma@camaradeletreros.com  
Sitio web: www.camaradeletreros.org.ar

**Comisión Directiva**

**Presidente**  
Víctor Stefanoni (Tubolamp S.A.)  
**Vicepresidente**  
Bernardo Rubio (Hispano Luz S.A.)  
**Secretario**  
Paolo Bergomi (Bergomi SCA)  
**ProSecretario**  
Oswaldo Rosemberg (Rolux S.R.L.)  
**Tesorero**  
Guillermo Otero (Estudio Técnico de Construcciones)  
**Pro-Tesorero**  
Alberto Méndez (Neolux)  
**Vocales Titulares**  
Javier Isoba (Plano Color S.R.L.)  
Víctor Barbaro (Tecla S.A.)  
Sergio H. Lamas (Ricalux S.A.C.I.)

**Vocales Suplentes**

Daniel Carnaghi (Multiled S.A.)  
Emanuel Rolando (Aeropol)  
Eduardo Cordini (Cordini Publicitaria S.R.L.)

**Organo de Fiscalización**

**Miembros titulares**  
Marcelo Ortiz (Industria Publicitaria)  
Liliana Panighetto (Liliana Panighetto)  
Mónica Pérez (Raiper)  
**Miembros suplentes**  
Alejandro Cabral (Rotabanner)  
Sebastián Fernández (Zilcam)